

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0567

DECRETO N°

NEUQUEN,

15 ABR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 451-M-94 MESE, originada por Memorandum N° 019/94 de la Dirección General de Asesoría Legal dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual solicita el Contrato de Locación de Servicios de la agente Dra. MARCELA MARIA EMMA, para desempeñarse como Instructora Sumariante de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal -Secretaría Ejecutiva-, por el término de noventa (90) días corridos, desde el 04-04-94 al 30-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 según Pase N° 018/94 el señor Subsecretario Ejecutivo solicita la autorización de la señora Intendente, sugiriendo se dé curso favorable a lo requerido por la Dirección General de Asesoría Legal;

Que a igual foja la señora Intendente Municipal eleva su autorización a lo peticionado;

Que a fs. 6 mediante Informe N° 167 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre Municipio y la señorita EMMA MARCELA MARIA, para desempeñarse como Instructora Sumariante en la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal -Secretaría Ejecutiva-, a partir del 04-04-94 al 04-07-94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
suscripto entre este Municipio y la señorita EMMA MARCELA MARIA,
D.N.I. N° 20.460.931, Clase 1969, a partir del 04-04-94 al 04-07-94, por un monto de
PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) en forma mensual, para desempeñarse como Instructora
Sumariante de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X

2º...///

General de Asesoría Legal -Secretaría Ejecutiva-, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 167 D.G.R.H./94 a fs. 6 y por la Dirección General de Asesoría Legal en Memorandum N° 019/94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 451-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Ora. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

567-94